



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
Unidad Operativa de Contrataciones

Nota UOC N° 0284/2024

Asunción, 18 de Noviembre del 2024.

Señor
Abog. Juan Agustin Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La U.O.C. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se notifica la ADJUDICACION del Proceso por MENOR CUANTIA NACIONAL con ID N° 453453 para “ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA”.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por las normativas vigentes, resultando adjudicado los siguientes proveedores:

Razón Social	Monto Adjudicado
FRIGON S.A.	48.985.060

Al agradecer anticipadamente la atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.




Lic. Edgar Daniel Cardozo
Coordinador



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°11/2024

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N°10/2024 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, se cuenta con la resolución N°850/2024 de fecha 06 de septiembre del 2024, por la cual el Excm. Señora Decana de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°453.453.-

Consta entre las documentaciones la Adenda N° 1 de fecha 01 de octubre de 2024 que modifican cantidades, unidad de medida y la presentación de los bienes solicitados, así también, la fecha y hora para la presentación y apertura de sobres debido a una mejor organización para la misma.

Que, en fecha 18/10/2024 a las 10:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas, arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	Oferentes	TOTAL	
1	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	27.536.800	IVA Incluido
2	FRIGON S.A.	48.985.060	IVA Incluido
3	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias	54.684.490	IVA Incluido
4	GRAFICA MONARCA S.R.L.	58.285.350	IVA Incluido

*Fuente: Acta de Apertura del 18/10/2024.-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no ha presentado observación alguna.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°198/2024 de fecha 21 de Octubre de 2024, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. A la vez informa lo siguiente: la oferta de la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarias presenta errores aritméticos en la multiplicación del precio unitario por la cantidad en los siguientes ítems: 2, 4, 6, 7 y 8, el monto total de la oferta ha sido subsanada en el cuadro comparativo de ofertas siendo el monto correcto Gs. 54.686.550.; La oferta de la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa en la elaboración de la oferta no tuvo en cuenta la Adenda N°1 específicamente en la cantidad requerida... Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum N°39/24 de fecha 22 de octubre de 2024 informa lo siguiente: "... Por el presente y Según el Memorándum N° 198/2024 referente al Llamado MCN N° 10/24 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual se solicita el dictamen sobre las ofertas presentadas y si se ajustan a las Especificaciones Técnicas del presente llamado.


Dictamen:

Empresa:

1-GRAFICA MONARCA S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.

2-FRIGON S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.


3- OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarias: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Según la oferta presentada por la firma se visualiza errores aritméticos en los ítems N° 2, 4, 6, 7 y 8.


Prof. Abg. Natalia Duré
Comité de Evaluación


Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo


Prof. Dr. Víctor Fretes Perreira
Comité de Evaluación


Prof. Abg. Ángel Yubero
Comité de Evaluación


Guillermo San Martín
Consejo Directivo



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°11/2024

4-ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa: Los artículos ofertados en los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8 en lo que corresponde a cantidades no fueron considerados según la Adenda N°1, los ítems 9 y 10 se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular

Fdo. Atentamente. C.P. Marina Roa. Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Gustavo Carneiro, encargado de Asesoría Jurídica, por DICTAMEN D.A.J. N°225/2024 del 23 de octubre de 2024, emite su dictamen que se transcribe:

“... El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°850/2024 de fecha 06 de septiembre de 2024, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución resuelve autorizar a la Dirección Administrativa a realizar los trámites pertinentes para el llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional de “Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA” del Presupuesto general para el Ejercicio Fiscal 2024 en los rangos previstos en el PAC ID N°453453.-----

PROCEDIMIENTO:

-Obra, nota U.O.C. N°0199/24, de fecha 18 de setiembre de 2024, obra el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, obra las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.-----

Que, en fecha 18 de octubre del 2024, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: GRAFICA MONARCA S.R.L., FRIGON S.A., OFICOMPRAS, ARTES GRAFICA VISUAL. En el acta de apertura no se hizo constar observaciones.-----

Que, en Memorándum N° 39 de fecha 22/10/2024 suscripto por la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; las ofertas se ajustan con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.- Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.-----

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Gustavo Carneiro”.


ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa

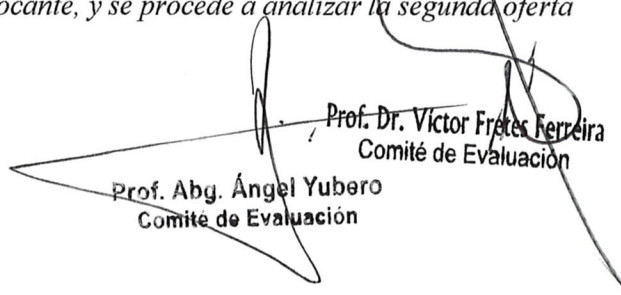
- La firma presenta la oferta más económica en precio, por el monto total de Gs.27.536.800 IVA Incluido.-
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Se puede observar en el memorándum N°198/2024 de fecha 21 de octubre de 2024 el informe del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones: “... La oferta de la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa en la elaboración de la oferta no tuvo en cuenta la Adenda N° 1 específicamente en la cantidad requerida...”


Por tanto; la oferta presentada por la misma no se ajusta a las especificaciones y necesidades de la institución.

Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el Pliego de Bases y Condiciones y reglamentado por el Decreto N°2264/24, Art. 78 que refiere “La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las Bases de contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las Bases de Contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta. Esta omisión también fue observada en el dictamen técnico presentado en el memorándum N° 39/24 de fecha 22 de octubre de 2024 por la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros “...ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa: Los artículos ofertados en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 en lo que corresponde a cantidades no fueron considerados según la Adenda N°1...” Por tanto, este comité recomienda rechazar la primera oferta más económica, presentada por ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta presentada por la firma FRIGON S.A.


Prof. Abg. Natalia Duré
Comité de Evaluación


Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo


Prof. Abg. Ángel Yubero
Comité de Evaluación


Guillermo San Martín
Consejo Directivo


Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°11/2024

FRIGON S.A.:

- La firma presenta la segunda oferta más económica en precio, por el monto total de Gs. 48.985.060 IVA Incluido.-
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- A foja 10 de su formulario de carta oferta presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
- La oferta de la firma FRIGON S.A. sobrepasa el 25% por debajo y 15% por encima del precio referencial. Por Nota del Comité de Evaluación N°26/2024 de fecha 25 de octubre del 2024 se solicita a la firma la composición del precio ofertado en los ítems referidos. La firma remite en fecha 27 de octubre del 2024 la contestación, donde detalla la composición de los precios ofertados, la que se anexa a los antecedentes del llamado. El Comité de Evaluación acepta la justificación del precio ofertado teniendo en cuenta que es la oferta más económica y conveniente del presente llamado; y por tanto, la más favorable para los intereses Institucionales.
- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma FRIGON S.A. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 – Artículo 75° numeral 2) “EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO, el Comité concluye que la firma FRIGON S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs. 48.985.060.- IVA Incluido.

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

OFERENTE	FRIGON S.A	
Oferta Total en el Acta de Apertura	48.985.060.-	
Formulario de oferta y lista de precios, firmados por el oferente.	Presenta – Cumple	
Prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”. Art. 21	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Garantía 5%	Gs. 7.500.000 -	Cumple
Certificado MIC de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Presenta – Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Precios referenciales. 25% por debajo o 15% por encima del referencial.	Presenta – Cumple	
Declaración Jurada de Personas	Presenta – Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Patente Comercial	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Capacidad Financiera. Ratios Liq. End y Rent - 2021/22/23	Presenta – Cumple	
Experiencia requerida. Contratos Ejecutados referente al llamado de los 3 últimos años (2021/2022/2023)	Presenta – Cumple	
Cédula de Identidad	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Registro Único del Contribuyente.	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Poder Representante	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Constitución y Estatuto Social.	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Exclusión de encargados de Evaluación por conflicto de intereses Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Ausencia de los Encargados de la Evaluación – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Disidencia de criterios de los Encargados de la Evaluación y sus fundamentos – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del MICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Carlos Friedmann C.I.: 646.088 Carlos Friedmann Ortíz C.I.: 3.639.365 Bethania Friedmann C.I.: 4.970.405	Cumple
Corrección Aritmética	No presenta	

Prof. Abg. Natalia Duré
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo
3

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Prof. Abg. Ángel Yubero
Comité de Evaluación

Guillermo San Martín
Consejo Directivo



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°11/2024

CAPACIDAD FINANCIERA:


RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2021, 2022 y 2023)	FRIGON S.A.			
	2021	2022	2023	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	6,114	5,392	4,421	5,309
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,111	0,132	0,151	0,131
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	2,222	1,301	3,044	2,189


Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma seleccionada se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N°10/2024 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". -


La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 453.453 – Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, – Total PAC 94.096.000.-

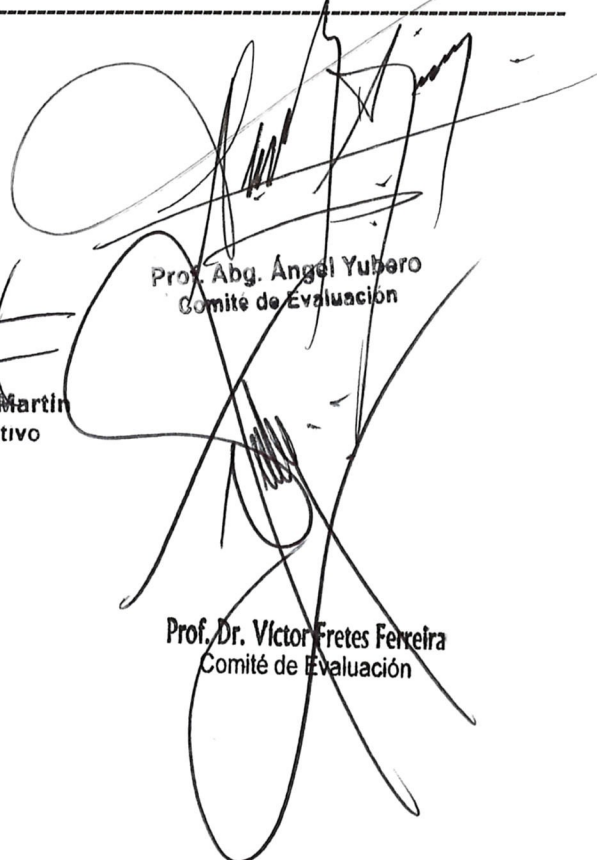
Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en el artículo 75° del Decreto 2264/24, demuestra que es la oferta económica más convenientes, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye en el siguiente informe.

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA FRIGON S.A. CON RUC N° 80025668-9 POR EL MONTO TOTAL DE GS.48.985.060 (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA) IVA INCLUIDO. SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO INFORME.


Prof. Abg. Natalia Duré
Comité de Evaluación


Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo


Guillermo San Martín
Consejo Directivo


Prof. Abg. Ángel Yubero
Comité de Evaluación


Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación